



## **CONVOCATORIA A COMPRA MENOR**

**PASP-DAF-CM-2023-0004**

EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA ESTA INTERESADO EN RECIBIR PROPUESTAS DE EMPRESAS NACIONALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PARA **ADQUISICION DE IMPRESOS PARA USO DE LA INSTITUCION.**

### **PARTICIPANTES:**

Podrán participar todas las empresas nacionales que realicen este servicio. Los participantes deberán estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales, de seguridad social, y además estar registrados en la DIGECOG (Registro de cuenta bancaria para transferencia) y tener su número de registro como suplidores del Estado.

### **RETIRO DE LISTADO RENGLONES A COTIZAR:**

Las empresas interesadas encontraran anexo las especificaciones del servicio a adquirir, así como el adjunto de los requisitos para participar en dicho proceso de contratación. También podrán visualizarlo a través del portal de compras dominicanas y la página Web de la Institución.

### **CONSULTA Y/O ACLARACIONES:**

Los oferentes podrán realizar consultas hasta la fecha indicada en el cronograma, estas deben ser realizadas por escrito a la División de Compras (vía fax o correo electrónico) [comprasasp@pasp.gob.do](mailto:comprasasp@pasp.gob.do); [paspcompras@gmail.com](mailto:paspcompras@gmail.com)

### **RECEPCIÓN DE COTIZACIONES:**

Se recibirán las propuestas en un "original" firmadas y selladas conjuntamente con toda la documentación requerida para participar en este proceso en la División de Compras del Plan de Asistencia Social de la Presidencia, a partir del día día **10 de mayo del 2023 a partir de las 12:00pm hasta el 12 de mayo del 2023 hasta las 12:00pm.** En sobre lacrado y sellado y/o Portal Transaccional.

### **ADJUDICACIÓN:**

Luego de haber recibido las propuestas, se procederá a la evaluación económica, tomando en cuenta los parámetros establecidos, de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Contratación Pública de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificación en la Ley 449-06.

